

URGENTE

PÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / IAV / MCC / RPMM / MVB / myb



DECRETO EXENTO N° 3272

CAUQUENES,

22 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar “**CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**”
- 2.- Memo N°378 de fecha 18 de julio del 2022 de Directora de Administración y Finanzas solicitando que se realice la licitación Pública.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 4.- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 6.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativa, Términos de Referencia y anexo correspondiente “**CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**”
- 2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Archivo carpeta